TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 417 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "PUESTA EN VALOR DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE PILAR Y PASO BARRETO", ID N° 430.902 – PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN TERRITORIOS CON MAYOR ÍNDICE DE POBREZA A NIVEL NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO".

Asunción, 7 de junio de 2023

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 06 de junio de 2023, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Puesta en Valor de las Bibliotecas Públicas de Pilar y Paso Barreto" - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 521 "*Construcciones de obras de uso público*", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 16 de mayo de 2023, a las siguientes firmas: Confortec S.R.L., Mario Raúl Ibarrola Adorno, Eduardo Ayax Stark González, Miguel Ángel Parcerisa Boyer y Victor Julián Ayala Perdomo.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 26 de mayo de 2023, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Oscar Rodas, Mario Raúl Ibarrola Adorno, Diego Rafael Beconi Ochipinti y Eduardo Ayax Stark González.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 "Puesta en Valor de las Bibliotecas Públicas de Pilar y Paso Barreto", ID N° 430.902 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas", a la firma oferente Mario Raúl Ibarrola Adorno, en el *Lote N° 1 "PILAR"* y a la firma oferente Diego Rafael Beconi Ochipinti en el *Lote N° 2 "PASO BARRETO"*.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 417 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "PUESTA EN VALOR DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE PILAR Y PASO BARRETO", ID N° 430.902 – PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN TERRITORIOS CON MAYOR ÍNDICE DE POBREZA A NIVEL NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 521 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 "Puesta en Valor de las Bibliotecas Públicas de Pilar y Paso Barreto", ID N° 430.902 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"**, a la firma oferente **Mario Raúl Ibarrola Adorno**, en el *Lote N° 1 "PILAR"* por un monto de **Gs. 255.210.922 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones doscientos diez mil novecientos veintidós)** y a la firma oferente **Diego Rafael Beconi Ochipinti** en el *Lote N° 2 "PASO BARRETO"* por un monto de **Gs. 52.433.613 (Guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos trece)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción de los contratos correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 "Puesta en Valor de las Bibliotecas Públicas de Pilar y Paso Barreto", ID N° 430.902 – Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas"**, en los cuales se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Unidad de Gestión Administrativa del Proyecto, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 30 "Recursos Institucionales", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC